



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

09 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-422/2024.-

**Resolución N° SO-849/2024.-**

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-762/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de referencia, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el área Disciplinar de Matemática para las Carreras de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se dio cumplimiento al cronograma establecido por Resolución N° SO-762/2024.

Que, se debe tener en cuenta el Acta de Cierre de Inscripción, donde no hubo postulantes para la cobertura del cargo de referencia.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Declarar Desierto el Llamado de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el área Disciplinar de Matemática para las Carreras de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta convocado por Resolución N° SO-762/2024.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión de Carrera Ciencias Exactas, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
FICHA GRACIELA LAMAS  
SECRETARÍA DE SEDE REGIONAL ORÁN  
Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Dra. ELENA CHOVOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA